



Mendoza, 9 de noviembre de 2021

DISPOSICIÓN N° 34

**Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de
Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios**

VISTO:

La CCOO NO-2021-07234569-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, enviada por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES, referente al EE 2021-003507904- DGCPYGB#MHYF, en el que el proveedor A.B.C. S.A. solicita como plan de contingencia un cambio de presentación para insumo **032070007.57, JERINGA 0,5 ML PARA INSULINA 100 U.I. C/AGUJA ULTRAFINA INCLUIDA Y SIN ESPACIO MUERTO (LARGO 6 MM CALIBRE 0,25 MM) DESC. EST., UNIDAD**, que le fuera adjudicado en el Proceso 10606-0009-LPU21 por Disposición 2021- 4761595- DGCPYGB, dando origen al Acuerdo Marco 10606- 9- AM21.

CONSIDERANDO:

Que en la comunicación mencionada el proveedor A.B.C. S.A solicita la posibilidad de entregar jeringas para insulina de 1ml, en lugar de 0.5 ml de la misma marca adjudicada (BD ULTRA-FINE) que le fuera adjudicada, para la orden de compras 10875- 0580- OC21, emitida por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes .

Que el proveedor adjunta en la comunicación oficial nota del importador BD MEDICAL, donde indica que la normalización del ingreso al país de las jeringas de 0.5 ml está previsto para los meses de noviembre/diciembre del corriente año.

Que el cambio de presentación no se considera un obstáculo técnico, por no haber sido distribuidas a la fecha las jeringas de 0.5 ml.

Que el stock de este insumo en el Departamento de Logística de la provincia es actualmente crítico, debido a que no cubre las necesidades mensuales de todos los efectores, por lo que esta Dirección considera imperioso normalizar el mismo.

Por todo lo expuesto esta Dirección considera oportuno y en forma excepcional, aceptar el cambio de presentación ofrecido para la orden de compras 10875- 0580- OC21, tomando en cuenta la necesidad urgente de

DI-2021-07315521-GDEMZA-DFARM#MSDSYT



Ministerio de Salud,
Desarrollo Social
y Deportes



contar con este insumo vital para la aplicación de insulinas en pacientes diabéticos.

Por lo antes expuesto:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE FARMACOLOGÍA Y NORMATIZACIÓN DE DROGAS, MEDICAMENTOS E INSUMOS SANITARIOS

D I S P O N E:

Artículo 1°-Tener por **aceptado el cambio de presentación** propuesto por el proveedor A.B.C. S.A para la Orden de Compra 10875- 0580- OC21, para el insumo:

- **032070007.57, JERINGA 0,5 ML PARA INSULINA 100 U.I. C/AGUJA ULTRAFINA INCLUIDA Y SIN ESPACIO MUERTO (LARGO 6 MM CALIBRE 0,25 MM) DESC. EST., UNIDAD, marca BD ULTRAFINE, a reemplazarse por JERINGA 1 ML PARA INSULINA 100 U.I. C/AGUJA ULTRAFINA INCLUIDA Y SIN ESPACIO MUERTO (LARGO 6 MM CALIBRE 0,25 MM) DESC. EST., UNIDAD, marca BD ULTRAFINE**
- Dicha modificación podrá realizarse respetando las siguientes condiciones, bajo apercibimiento de rescisión por culpa exclusiva del Proveedor:
 - a) Sólo procederá el cambio de marca solicitado por el proveedor, en idénticas condiciones a las estipuladas en el Acto Administrativo de Adjudicación. Por lo que queda prohibido dicho cambio si de él resulta mayor onerosidad para la administración.
 - b) En caso de alterar las demás condiciones estipuladas en el contrato, la Administración se regirá por las establecidas en dicho contrato, salvo que las nuevas sean más favorables.
 - c) El cambio de marca autorizado se impone para cumplir con lo adeudado en la orden de compra 10875- 0580- OC21.

Artículo 2°- Comuníquese la presente Disposición a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a fin de continuar el trámite que corresponda en el Sistema COMPR.AR y se notifique al proveedor A.B.C. S.A., cópiese y archívese.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición**

Número: DI-2021-07315521-GDEMZA-DFARM#MSDSYD

Mendoza,ércoles 10 de Noviembre de 2021

Referencia: DISPOSICIÓN 34- ACEPTACIÓN CAMBIO DE PRESENTACIÓN JERINGAS
INSULINAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.11.10 11:29:28 -03'00'

Cecilia Orueta
Directora
Dirección de Farmacología
Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.11.10 11:29:32 -03'00'